

CIL XIV 2213 Y LAS MAGISTRATURAS DEL *MUNICIPIUM* *ARICINUM* (LACIO)*

MARÍA JOSÉ PENA GIMENO
Universitat Autònoma de Barcelona
Maria.Jose.Pena@uab.cat

RESUMEN

Consideraciones generales sobre la documentación epigráfica del santuario de Diana en Nemi y del municipio de Aricia, en cuyo territorio está enclavado. Estudio de CIL XIV 2213, una dedicatoria a Diana, que pasa por ser el primer hallazgo en la zona, realizado en el s. XVI y conocido ya por Ligorio y Smet. A partir de él, estudio de las magistraturas municipales documentadas por epígrafes, con especial atención a CIL XIV 2171 y CIL XIV 4196.

PALABRAS CLAVE: Aricia, Diana, Ligorio, magistraturas municipales.

CIL XIV 2213 AND THE MAGISTRATURES OF THE *MUNICIPIUM ARICINUM* (LATIUM)

ABSTRACT

General considerations on the epigraphic documentation of the sanctuary of Diana at Nemi and the *municipium* of Aricia, in whose territory it is located. Study of CIL XIV 2213, a dedication to Diana, held to be the first archaeological finding in the area, a 16th century forgery already known to Ligorio and Smet. Related study of the municipal magistratures known through inscriptions, paying special attention to CIL XIV 2171 and CIL XIV 4196.

KEY WORDS: Aricia, Diana, Ligorio, municipal magistratures

Cuando uno se dispone a escribir algo para rendir homenaje a un amigo, a alguien a quien conoce casi desde siempre, suele preguntarse qué podría gustarle o interesarle al homenajeado, intenta encontrar un objeto, un documento, una “piedra”, algo que pudiera tener relación con su larga trayectoria. En el caso de Marc el abanico de posibilidades es notable, dada la amplísima variedad de temas a los que ha dedicado su inteligencia, su trabajo y su tiempo; en la mayoría de ellos yo, por prudencia, no puedo ni debo entrar; pero..., por fortuna y aunque no lo parezca por el título, algo he encontrado, una sorprendente “piedra” de Croacia, un ámbito de estudio al que Marc ha vuelto en repetidas ocasiones.

*Agradezco la colaboración, el interés y la amable acogida de la Dott.ssa D. Velestino, Curatore delle Collezioni Epigrafiche Capitoline y del Arch. F. Petrucci, Conservatore del palazzo Chigi in Ariccia.

El santuario de Diana a orillas del lago de Nemi (en territorio del *municipium aricinum*) ha generado, y sigue generando, una enorme cantidad de bibliografía; a pesar de ello, los hallazgos epigráficos en su conjunto no han sido nunca objeto de una especial atención, no existe – que yo sepa – un *corpus*, una recopilación exhaustiva y, mucho menos, un estudio sistemático, cuya realización sería sin duda muy complicada (por la gran dispersión en el tiempo y en el espacio, por las piezas extraviadas, por la existencia de falsos), pero que podría dar interesantes resultados. Nada más lejos de mi intención que iniciar semejante tarea, aunque si querría poner en evidencia algunas cuestiones. Hace unos años, Granino Cecere (2000) publicó un trabajo sobre la aportación de la epigrafía a la historia del santuario, pero ni pretendía ser exhaustivo ni entraba en temas problemáticos o polémicos. Con posterioridad no parece haberse producido ningún hallazgo de importancia, y lo único que he localizado es el fragmento, encontrado en 2009 y publicado por Coarelli en 2012. Justo es reconocer que los documentos epigráficos más interesantes son los de época mediorepublicana, bien sean sobre objetos votivos, sobre laminillas o sobre piedra. Entre ellos, la dedicatoria a *Diana af louco* (CIL I/2 2444 = ILLRP 83 = *Imagines* 35) en el borde de un colador de bronce, las dedicatorias a Diana (con dativo en *-a*), en el mango de un *simpulum* (XIV 4186 = ILLRP 84), en un *kyathos* de bronce (XIV 4184^a = ILLRP 80), en una punta de lanza (XIV I/2, 45 = ILLRP 81 = *Imagines* 33, *Diana meretol/ noutrix Paperia*),... Además, las laminillas de bronce: CIL I/2 40 = XIV 4269 (*C. Manlio(s) Aci...cosol pro poplo ariminesi*) – perdida y que sería el epígrafe más antiguo, datado en la segunda mitad del s. III a.C. (Cicala 1995); CIL XIV 4270 = ILLRP 83 = *Imagines* 34 (*Poublilia Turpilia Cn. uxor/ hoce seignum pro Cn. filiod /Dianai donum dedit*), conservada en el Cabinet des Médailles de París. En piedra: *Diana M. Livio(s) M.f. praitor* (CIL I/2 = XIV 4182^a = ILLRP 76),... La rápida consideración de estos documentos epigráficos sirve para constatar que, en época republicana, la Diana venerada a orillas del lago -- que hoy llamamos “Nemi” -- rodeado por el bosque de Aricia, no recibía ningún epíteto. En todo caso, *af louco*.

Aquí, sólo nos vamos a ocupar de CIL XIV 2213, considerado como el primer – mediados del s. XVI -- hallazgo realizado en el área del santuario de Diana (Braconi et al. 2013: 19). Afortunadamente se conserva (¿una copia?) en los Museos Capitolinos y aparece ya en los manuscritos de Pirro Ligorio, en el código de Turín, vol. 3, f. 66.

Texto:

DIANAE
 NEMORESI VESTAE
 SACRVM DICT
 IMP NERVA TRAIANO AVG
 GERMANICO III COS PRAEF
 EIVS T VOLTEDIO MAMILIANO
 QVAESTORIB
 L CAECILIO VRSO II M LVCRETIO
 SABINO II AEDILIB Q VIBENNA QVIETO
 TI CLAVDIO MAGNO (uacat)
 P CORNELIVS TROPHIMVS PISTOR
 ROMANIENSIS EX REG XIII IDEM CVR
 VICI QVADRATI ET LANIA C F THIONOE CONIV(x)
 EIVS VOTVM LIBENS SOLVERVNT



Fig.1 – CIL XIV 2213 - Foto: Musei Capitolini. Roma

En los Museos Capitolinos, en la segunda sala de la planta baja del Palazzo Nuovo, se conserva, empotrada en la pared a una considerable altura (que impide verla de cerca), una placa con moldura (fig.1) con el texto aquí transcrito; tiene el número de inventario NCE (Nuovo Catalogo Epigrafico) 2492. En la base de datos del Museo no hay referencias sobre su entrada, pero

podría proceder de la colección del cardenal Alessandro Albani¹, a quien, al parecer, se la había regalado pocos años antes (en 1712, según el CIL) el senador Mario Frangipane, miembro de la familia propietaria del feudo de Nemi desde 1572. Esta información procede del jesuita Iosephus Roccus Vulpus (1692-1746).²

Medidas:³ 56 x 67 cm.; letras de tamaño decreciente: 4'3-2 cm.

Aunque los estudiosos la han dado por buena,⁴ la pieza que se conserva es, a todas luces, un falso; o, quizás mejor decir, una copia (¿del s. XVII?) de un falso. Tanto Ligorio, como Graevius (1737: 753-754), Guasco (1775: vol.I, 39, nº 19) o Lucidi (1796: 83), la califican de “base” o “pedestal”, la base de una estatua de Diana que otro marqués Mario Frangipane envió, en 1637, como regalo a Luis XIII de Francia. Guasco, que fue *curatore* de los Capitolinos, incluso dice que la base fue encontrada ese año. Pero eso no es cierto, ya que el texto era conocido con anterioridad. Ligorio escribe: “Et [Diana Nemorensis] fu detta Vesta, come si legge in questa dedicatione la quale si trova presso le rovine del Tempio dove è la Villa di M. Marco Antonio Palosi,⁵ gentilhuomo Romano, scritta in una bella base di marmo.” Entre la transcripción de Ligorio (fig. 2) y la placa de los Capitolinos hay algunas diferencias, como es el nexa AE en NERVAE (convertido así en un dativo) y en MAMILIANO, que Ligorio transcribe como M. AEMILIANO; también alguna coincidencia interesante, como es la pequeña X sobre la V de *coniunx*, en la penúltima línea, aunque en Ligorio falta la N. El detalle de la X haría pensar que ambos documentos derivan de una fuente común.

¹ Dicha colección entró en los Museos Capitolinos en 1733; cf. Molisani 1973: 9.

² Vulpi 1736: 195: *Basim hanc videre nuper erat in Alexandri Cardinalis Albani Museo, Romae exstantem, ab praestantissimo viro Mario Frangipane Senatore Urbis, an. A. V.P. MDCCXII eidem dono datam. Nunc vero in Museum Clementinum Capitolinum translata.*

³ Tomadas de Granino Cecere 2005: nº 99.

⁴ Quizás a excepción de Granino (2000), que no se refiere para nada a ella.

⁵ Marcantonio Palosi excavó en Villa Hadriana para el papa Julio III entre 1550 y 1555 (De Franceschini 1991), justo en los años del hallazgo del epígrafe. Palosi aparece como *conservatore*, en 1561, en una lista del personal de la Roma pontificia, véase De Dominicis 2009: 42. Parece haber sido *maestro y/o presidente delle strade*, véase Genovese y Sinisi 2016. Intentar seguir la pista de este personaje hubiera significado otra investigación.

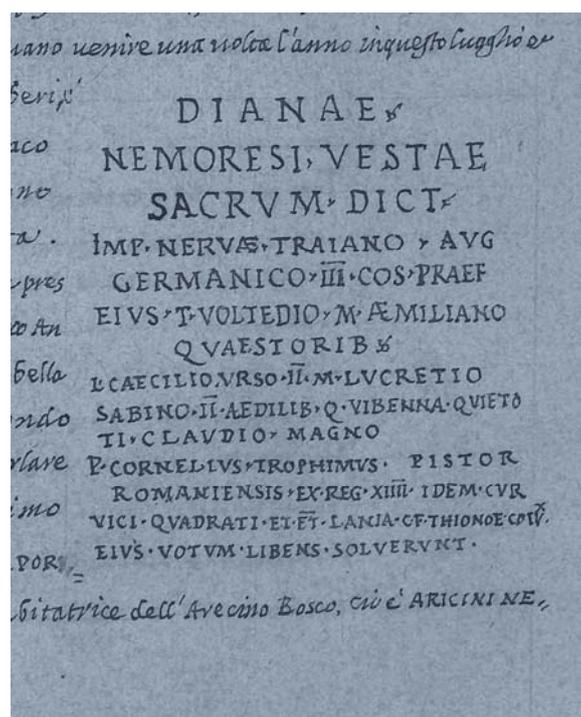


Fig.2 - Pirro Ligorio, códice de Turín, vol.3, folio 66. Archivio di Stato di Torino.

Todos conocemos las “fantasías” de Ligorio, pero el texto aparece también en la obra de Maarten de Smet (1588) en el mismo folio, el 22, que CIL XIV 3536 (*Dianae Caeleste sacrum*) y CIL XIV 3537 (*Dianai Opifer(ai)/ Nemorensi*) ambas, según el autor, localizadas en *Tibur*. Smet remite a Pighius⁶ -- *Hac tria à Pighio accipi* – quien estuvo en Italia entre 1548 y 1556. Según Smet, nuestro epígrafe *repertum ad lacum Nemorensem, XV^o ab urbe miliari. Anno 1554*. Se trata de un texto bastante conocido por los autores de *sylloges* epigráficas del s.XVI y, en consecuencia, por los autores posteriores. Algo que queda en el misterio es en qué momento el pedestal, si lo hubo, fue sustituido por la lastra; cierto que muchos de los epígrafes conservados en los Museos Capitolinos fueron cortados para empotrarlos en las paredes, pero este no es el caso del de Nemi, que no parece haber sido nunca un pedestal.

De entrada, percibimos que la compaginación es anómala para lo que cabría esperar, ya que en la línea 3, SACRVM está centrado y parece que DICT sobra, que ha sido añadido. También es anómalo que el nombre de las magistraturas – cuestores y ediles -- aparezca antes que el de los magistrados.

Se trata de una dedicatoria a *Diana Nemore[n]sis Vesta*, datada en el año 100, (por el tercer consulado de Trajano), en el que el emperador ostentaría el cargo local de *dictator*, lo cual probaría que el municipio de Aricia conservaba todavía la

⁶ *Codex pighianus berolinensis* (1555), Pighius, *Inscriptionum antiquarum farrago. Opus inchoatum anno MDLV iussu Marcelli Cervini Card. S.Crucis*, fol. 204. El cardenal Cervini fue papa durante menos de un mes con el nombre de Marcelo II.

*dictatura*⁷; se sabía por la *Historia Augusta* (*Adr. 19,1, In Etruria praeturam imperator egit. Per latina oppida dictator et aedilis et duumvir fuit*) que Hadriano había asumido estas magistraturas honoríficas, así que también lo hubiera podido hacer su sucesor. Entramos así en la compleja cuestión de las magistraturas de los municipios del *Latium*. Humbert (1993: 288) escribe que en aquellos a los que Roma respetó el poder judicial y una cierta competencia militar (los municipios federados) fueron mantenidas o introducidas la dictadura y la triple edilidad; en primer lugar cita a Aricia y en la nota de apoyo encontramos CIL XIV 2213 (donde, por cierto, solo aparecen dos ediles) y también CIL XIV 2169. La primera es falsa, la segunda me parece muy sospechosa, aunque tampoco parece haber planteado dudas a ningún estudioso; la referencia originaria que da el CIL sobre ella es la de Iacobus Sirmondus (el jesuita Jacques Sirmond⁸, 1559-1651), quien la ubicaba *Romae*; se trata del monumento funerario de *Cn. Dupilius Cn.f. Hor.* y su familia, el cual fue *tr(ibunus) mil(itum) in leg(ione)* [sin numeración], *Flam(en) Mart(ialis), Q(uaestor), Aed(ilis), Dictat(or) Ariciae*; el personaje es situado por Demougin (1992: 37, nº 24) en época del triumvirato, pero nada se sabe de él y su *nomen* es desconocido.⁹ El *nomen Dupilius* es muy similar a *Duilius* y no debemos olvidar que parte de la base de la columna rostral de Cayo Duilio (CIL I/2 25 = ILLRP 319) había sido hallada en el foro en 1565. También el *Ariciae* es inusual, pues cabría esperar *aricinorum* o *municipii aricini/-orum*.

En la titulación de Trajano hay dos anomalías: no aparece CAESAR y los numerales están antes de COS y no detrás, como es habitual; así, resultaría DICT IMP NERVA TRAIANO AVG/ GERMANICO III COS. Si, como parece, el texto es una “creación erudita”, cabe preguntarse ¿por qué Trajano? Que yo sepa, no hay en los textos literarios ninguna referencia que lo relacione con Nemi/Aricia, pero quizás podemos formular alguna hipótesis. Probablemente ya desde el Bajo Imperio y en los siglos sucesivos, los pescadores y las gentes del lugar conocían la existencia de las famosas naves romanas en el fondo del lago por los materiales que de él sacaban; el primer intento (Ucelli 1940: 277) de reflotarlas lo hizo ya en 1446, por cuenta de los Colonna, el humanista y arquitecto Leon Battista Alberti, quien atribuía a Trajano las fístulas de plomo entonces conocidas. Fue Ligorio el primero en atribuírselas correctamente a Calígula.¹⁰

Hay que decir que la interpretación de DICT no siempre ha sido *dictator*, sino que Ligorio interpretaba *Diana Nemorensis Vesta dict[a]*, proponiendo así una

⁷ De hecho, en la vecina *Lanuvium* conocemos un *dictator* de época de Adriano: CIL XIV 2112, *lex cultorum Dianae et Antinoo*, línea 10, *L. Caesennius L.f. Quir. Rufus dict(ator) III idemq(ue) patr(onus)*. Cf. Garofalo 2014.; CIL XIV 4178e, *allectus inter dictatoriis*.

⁸ Secretario (1590-1608) de Claudio Acquaviva, General de los Jesuitas de 1581 a 1615.

⁹ Es el único caso recogido en *Th.L.L. Onomasticon*.

¹⁰ Ligorio sobre la villa de Calígula, código de Turín, vol.3, s.u. Aricia.

especie de asimilación o sincretismo de la Diana del bosque con Vesta. Ligorio, que trató en repetidas ocasiones el tema de Aricia-Nemi, “creó” otros epígrafes de este tipo recogidos como falsos: CIL XIV 105*, 113*. Paralelos literarios no le faltaban para este uso de *dicta*, si consideramos el Himno a Diana (*carmen* 34) de Catulo, v. 13-16, *tu Lucina dolentibus/luno dicta puerperis,/tu potens Triuia et notho es/dicta lumine Luna*. Fue Gaetano Marini, (1795: 416-417) a finales del s.XVIII, quien cambió la interpretación, que más tarde fue recogida por Dessau en CIL XIV, proponiendo la *dictatura* de Trajano.

Al nombre de Trajano le sigue un *praefectus eius*, *T. Voltedius Mamilianus*, que sería el suplente o sustituto del emperador (Didu 1983-84; Bandelli 2000) como *dictator* municipal; este hecho entraría dentro de lo normal; lo que es inusual es el uso del anafórico *eius*. Hay que señalar que un *T. Voltedius indictore* (sic) – o *in dictore* (¿) -- II aparece también en otra extraña inscripción (CIL XIV 4195 = Granino Cecere 2005: n° 105) fragmentaria hallada en 1886-87 (¿en Nemi?).

A continuación figuran dos *quaestores*, *L.Caecilius Ursus II* y *M. Lucretius Sabinus II* y dos *aediles*, *Q.Vibenna Quietus* y *Ti. Claudius Magnus*.

Todos estos magistrados habrían ejercido sus cargos en el año en que un panadero romano y su esposa, *P. Cornelius Trophimus* y *Lania C.f. Thyonoe*¹¹ habrían hecho su dedicatoria a *Diana Nemorensis Vesta*. *Cornelius* habría sido *pistor romaniensis ex reg(ione) XIII*, es decir el Trastevere y *curator vici quadrati*, cuyo significado desconozco. Hay que señalar que *romaniensis* no significa necesariamente “romano” -- ya que los hay fuera de Roma (por eje. CIL XII 4503) – sino que parece referirse a un tipo de pan.

El epígrafe testimonia en total cuatro magistraturas: un *dictator*, un *praefectus*, dos *questores* y dos *aediles*.

Quizás lo más interesante de este supuesto primer hallazgo epigráfico sea el adjetivo *nemorensis*. Considerándolo únicamente desde el punto de vista epigráfico, constatamos lo escasos que son los testimonios que conocemos: el texto que estamos estudiando, CIL XIV 2213 es, con seguridad, falso; CIL XIV 3537 (*Dianai Opifer/ Nemorensi/ L. Apuleius L.L./ Antio*, de *Tibur*) podría serlo también,¹² pues el epíteto *Opifer*, -a nunca se aplica a Diana, sino a Apolo (Ov., *Met.* I 521) y a su hijo Esculapio (Ov. *Met.* XV 653); en CIL XIV 3539, también de *Tibur*, se le aplica a la Fortuna.

Si prescindimos de CIL XIV 2213 y de CIL XIV 3537, tan sólo nos quedan tres testimonios epigráficos conocidos de *nemorensis*, dos calificando a la diosa y uno a los *lotores*, un *collegium* (Bruun 1993; Diosono 2011; Petrucci 2001) cuya función se discute; con este testimonio queda claro que *nemorensis* no es un epíteto de la divinidad sino un adjetivo derivado del nombre del lugar, de *Nemus*, *nemorensis*, igual que de *Aventinus*, *aventinensis*. Los tres testimonios son:

¹¹ Θυώνη (Solin: 1982[2003]) es el sobrenombre de Semele.

¹² Smet la localiza in *Sto. Dominico*, in *ara aut basi*.

- CIL XIV 2212, cipo marmóreo cuya procedencia se desconoce, que se conserva en la Galería Lapidaria de los Museos Vaticanos, dedicado a *Deanae Nemorensi* por *M. Acilius Priscus Egrilius Plarianus*, datado en época de los Antoninos (Granino Cecere 2000: 41; 2005, nº 93).

- CIL III 1773, procedente del campamento romano de *Bigeste* (Mayer 2016), actual Humac, al oeste de *Narona* (actual Vid, en Croacia). El original se ha perdido, aunque, al parecer, se conservaba en 1873 en el claustro del monasterio franciscano; el documento (Marin, Mayer, Paci y Rodà 1999: 115-118, nº 1) existente es una copia en piedra calcarea realizada por el “arqueólogo” Don Barisa Eres (s.XIX) que se encuentra empotrada en un muro de la llamada “Torre Eres”. El texto es el siguiente: *Dianae Nemorensis* / *sacrum* / *Ti. Claudius Claudianus praefectus coh(ortis) I/ Bracaraugust(anorum) ex voto suscepto de suo*. La pieza es interesante y a la vez problemática, por su ubicación en Dalmacia y porque su dedicante era *praefectus* de una cohorte de hispanos (*Bracara Augusta*, norte del actual Portugal). No vamos a entrar aquí en las discusiones sobre los aspectos militares. Tan sólo atraer la atención sobre el nombre del dedicante, *Ti. Claudius Claudianus*¹³ – un individuo probablemente de origen itálico, ya que, de lo contrario, es difícil imaginar que hubiera conocido el calificativo *nemorensis* -- y sobre el hecho de que se trata de la única dedicatoria a *Diana Nemorensis* fuera de la Península italiana e incluso simplemente fuera del Lacio.

- Un altar funerario, de mármol, hallado en 1885 (Mancini 1911) en la “Olmata di mezzo” de Genzano (en la ribera este del lago de Nemi), a pocos metros de un tramo de lo que debía ser el *clivus aricinus*, es decir el ramal que, desde la via Apia y a través del *nemus aricinum*, conducía al santuario de Diana. Se conserva actualmente, muy estropeado (por haber sido grabado un crismón en el espejo epigráfico), en el cementerio de la localidad (Illuminati 1989). Su texto dice: *Diis Manib(us)/L. Antonio Ionico/sodali iuvenum/colleg(i) Mart(is) Salut(aris)/et quinq(uennalis) colleg(i) lot(orum)/ nemorensium quin(uiens?)/Cornelia Thallusa/coniug(i) suo ben(e) mer(enti) fecit/et sibi cum quo vix(it) a(nnos) XXX*.

El sustantivo *nemus, -oris* es muy poco usado en latín, es un término poético, su difusión (limitada) se constata en época imperial y no es productivo en las lenguas romances. Sólo Nemi, feudo, burgo y lago. Todo esto se percibe, digamos “a simple vista”. Para mayor profundidad, remito a los

¹³ Quizás – pero esta propuesta es un hilo muy fino que habría que estudiar – podría establecerse una relación entre el emperador Claudio y Diana, a través del epígrafe, fragmentario y perdido, de Nemi CIL XIV 4191 y del epitafio (CIL VI 4305) de [Ti.] *Claudius divi Claudi lib. Actius Honoratus, curator aedituus Dianae Cornif.*, es decir el templo del Aventino reconstruido en época augustea. También podríamos proponer, sin forzar la cronología, que la *cohors I Bracaraugustanorum* hubiera sido creada en época de Claudio.

documentados estudios de Malaspina (1995 y 2000), cuyas conclusiones me parecen pertinentes: *nemus* no es un sinónimo de *lucus* sino que es la denominación de toda la zona boscosa en torno al lago, que hoy llamamos “Nemi”. *Nemus*, nombre común en origen, se convirtió en un topónimo, como indican diversos textos:

Cic., *Ad Att.* VI. 1 (año 50 a.C.), *Putat enim suos nummos uso comedisse, Caesarem in Nemore aedificando diligentiore fore.*

Suet., *Diu.Iul.* 46, *uillam in Nemorensi a fundamentis inchoatam magnoque sumptu absolutam,...*

Strab. V 3, 12, Μετὰ δὲ τὸ Ἀλβανὸν Ἀρικία ἐστὶ πόλις ἐπὶ τῇ ὁδῷ τῇ Ἀππία. [...] Ὑπέρεκειται δ' αὐτῆς τὸ μὲν Λανούιον, [...], ἐν δεξιᾷ τῆς Ἀππίας οδοῦ, [...], τὸ δ' Ἀρτεμισιον, ὃ καλοῦσι Νέμος...

App. BC V 24, 97, ...ἐκ τῶν ιερῶν ἐδανείζετο, συν χάριτι ἀποδώσειν υπισχνούμενος, ἀπὸ τε Ρώμης ἐκ τοῦ Καπιτωλίου καὶ ἀπο Ἀντίου καὶ Λανουοῦ καὶ Νεμοῦς καὶ Τιβυρος, ἐν αἰς μάλιστα πόλεσι καὶ νῦν εἰσι θησαυροὶ χρημάτων ιερῶν δαψιλῆϊς. «[Octavio] tomaba prestado de los santuarios, prometiendo devolver con creces, de Roma (del templo) del Capitolio, de Antium, de Lanuvium, de Nemos y de Tibur,....».

Es muy evidente que se trata de una serie de topónimos, *Nemos* entre ellos. Este texto se refiere a la situación del año 41 a.C. y sobre él volveremos más adelante. No voy a repetir aquí lo ya dicho por otros estudiosos; tan sólo recalcar que *nemus* no aparece nunca (que yo sepa) en la documentación epigráfica, a diferencia de *lucus/loucos*, que lo hace en bastantes ocasiones (muchas de ellas en época republicana): CIL I/2 2444 = ILLRP 83, *Diana aflouco*; CIL XI 4766 = ILLRP 505, *lex luci spoletina* (Panciera 1994); CIL IX 782 = ILLRP 504, *lex luci lucerina*.

Si CIL XIV 2213 es una “creación erudita” de mediados del s. XVI, es evidente que sus inventores tomaron el calificativo de *nemorensis* de los textos literarios (autor 2012) y quizás de uno en especial, el pasaje de Suet. *Cal.* 35, referido al *rex nemorensis*, un tema que ha excitado la imaginación de anticuarios y estudiosos desde hace siglos.

Volvamos de nuevo a las magistraturas. En el municipio aricino tenemos atestiguada por la documentación epigráfica la existencia de los siguientes magistrados:

- en época republicana al menos un par de *praitores*, que no se consideran locales:

CIL I/2 41 = XIV 4182^a = ILLRP 76 : *M. Livio(s) M.f. praitor*

CIL I/2 610 = XIV 4268 = ILLRP 75: *C.Aurilius C.f. praitor iterum*, identificado por Granino (2000: 36) con *C. Aurelius Cotta, praetor urbanus* en el 202 a.C.

- en época imperial:

CIL XIV 2168, *Aurelius Lupianus, dec(urio) mun(icipii) aricinorum*

CIL XIV 2169, *Cn. Dupilius, q(uaestor) aed(ilis) dictat(or)* – tribu Horatia

CIL XIV 2170, *Iulius Marcus, decurio aricinorum*

CIL 2171, *L. Sempronius Proculus, aed(ilis) q(uaestor) sali(us)* – tribu Horatia

CIL XIV 4196 = CIL I/2 1433, *M. Iulius M.f. - M. Accoleius M.f. aed(iles) d(e) S(enatus) S(ententia)*, Tres fragmentos de un plinto circular de piedra basáltica.

CIL XIV 4272, *L. Aninius L.f. Rufus, q(uaestor) Ariciae*

En resumen, conocemos, pues, dos ediles, cuestores, un par de decuriones y, además un *dictator*. Tenemos también testimoniada la pervivencia del senado local (Laffi 1983), al menos hasta época hadrianea, por una dedicatoria a Hadriano, datada en el año 122, hallada en 1895 (Borsari 1895 = *Eph.Epigr.* IX 651) y conservada en Copenhagen; el dedicante es *senatus populusque aricinus*. Probablemente sería similar la dedicatoria a Vespasiano (CIL XIV 4191), de la que se conserva un fragmento en un almacén de Roma (Granino Cecere 2000).

De todos estos epígrafes, tan sólo vamos a comentar un par de ellos, uno sospechoso (CIL XIV 2171) y otro auténtico y muy interesante (CIL XIV 4196).

-- CIL XIV 2171 (fig. 3), procede de las “excavaciones” que el cardenal Despuig realizó (1787-1791) en Aricia (Moltesen 2003) y se conserva en el castillo de Bellver, en Palma de Mallorca (autor 2011: 235-236); según Lucidi (1796: 126) fue hallado en 1791 “vicino all’anfiteatro aricino”, pero no hay anfiteatro en Aricia. Se trata de un epígrafe plagado de irregularidades: l. 3: V. LI. A XXXI, debería ser (Procu)LI.¹⁴ V(ixit) A XXXI; l.4: AED. Q VI SALI, no se sabe si VI se refiere a los cuestores o a los salios; se desconoce el significado de PEC(uniae) OCRAN(ae) u OCRAN(ianae). Si el epígrafe fuera una “creación erudita”, querría testimoniar la existencia en Aricia de salios, siguiendo la relación Salios-Numa-Egeria-Aricia establecida por Ov., *Fast.* III, 259-275. El *curator pecuniae Ocranae*, propuesto por Lucidi y aceptado por CIL [*Ocran(ianae)*], es un cargo desconocido; pero, Lucidi (1796:127) nos da una explicación: según un documento del año 967, había en el territorio aricino un valle llamado *Ocrana*.

¹⁴ Error ya señalado por Marini 1795:341.

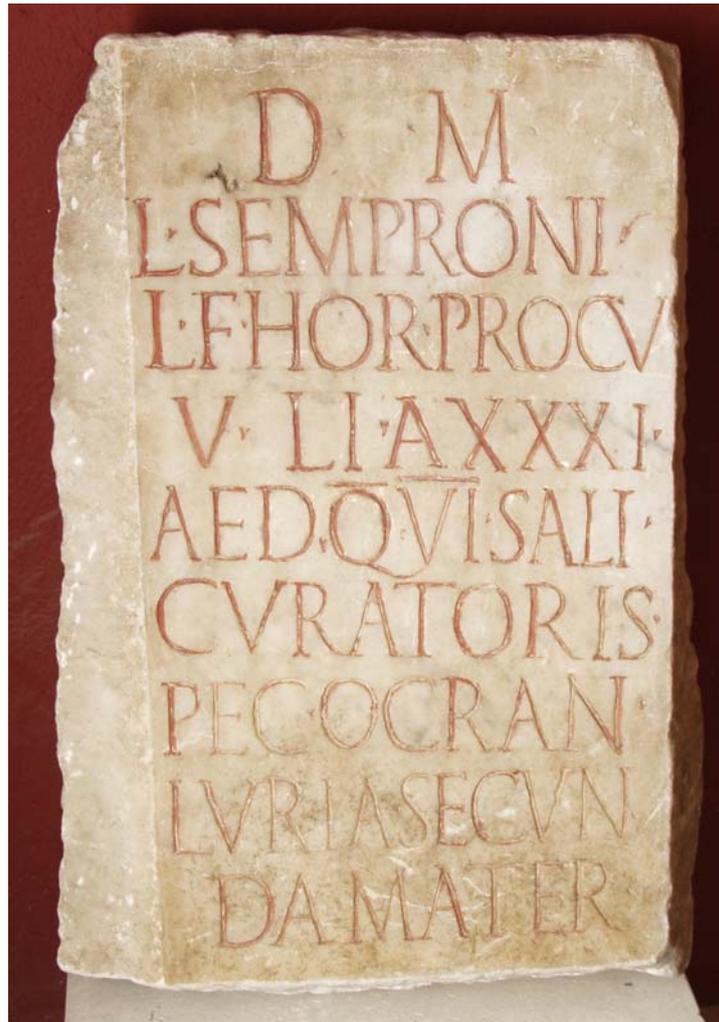


Fig. 3 – CIL XIV 2171 – Museo de historia de Palma de Mallorca. Foto del autor.

CIL XIV 4196 = CIL I/2 1433 = Granino 2005, nº 126,1,2 y 3. Son tres fragmentos de un plinto circular de piedra basáltica, hallados en una de las llamadas “celle donarie” (Braconi *et alii* 2013: 25-33), es decir una serie de ambientes paralelos adosados a la parte nord-occidental del recinto sagrado; actualmente en el Museo de Nottingham, donde se conserva una parte de los hallazgos de las excavaciones realizadas en Nemi en 1885 por Lord Savile (Blagg 1983). Mide unos 57 cms. de diámetro y 14 cms. de altura y cabe datarlo hacia mediados del s. I a.C. (puntos triangulares hacia arriba). Uno de los dos ediles se llama *M. Accoleius* y ello nos lleva a una *gens* aricina que merece una cierta atención, porque probablemente estuvo próxima a Octavio en los inicios de la guerra civil (acontecimientos del año 43 a.C.) y porque debió tener relación con el santuario de Diana: la *gens Accoleia*. Está atestiguada por tres epígrafes: por el citado plinto, por CIL XIV 2185, epitafio de un liberto llamado *Q. Accoleius Q.l.* (hallado en Aricia y conservado en el parque del palacio Chigi) y por CIL XIV 4197 (una lista de nombres, entre los cuales un *L. Acculei[...]*). El hecho de que el plinto sea circular hace pensar que sostenía una estatua destinada a ser vista por todas partes; si establecemos una relación entre este hecho y el famoso

denario de *P. Accoleius Lariscolus* (RRC 486/1) (Alföldi 1960; D'Angelo y Martín Esquivel 2012) datado en el año 43 a.C., quizás el plinto arroja algo más de luz sobre la imagen monetaria. Las tres figuras femeninas casi iguales, unidas por una barra transversal a la altura de la nuca, serían una "creación" del grabador, un recurso "artístico" para representar en una superficie plana una imagen tricórpore. Pero, la creación no representa con fidelidad una Diana-Hécate (Kraus 1960), sino que obedece más bien a criterios estéticos y mantiene una cierta simetría: la figura central no lleva nada, ningún símbolo, en las manos; la de la derecha lleva una flor (tipo lirio), la de la izquierda un arco, no hay el mínimo símbolo lunar, ninguna antorcha, como cabría esperar. No sería "la" imagen de culto, como a veces se ha dicho, sino una especie de iconografía "gentilicia" de la divinidad aricina propia de los *Accolei*; estaría inspirada en el epíteto *Triuia*, que los poetas desde esta época (Lucrecio, I, 84; Catulo, 34,15; Propertio, II, 32, 10; Virgilio, *passim*) aplican a Diana en general. Pero..., ninguna imagen de este tipo se ha encontrado hasta ahora entre las múltiples figuritas de la diosa, de bronce y terracota, halladas a lo largo del tiempo. El análisis de los tesorillos en los que aparece el denario (D'Angelo y Martín Esquivel 2012) pone en evidencia que el contexto histórico en que se acuñó fue el de la guerra civil y no hay que olvidar la relación de Octavio con Aricia (recordemos el citado texto de Apiano, *Antium, Lanuvium, Nemos*): su abuela materna, la hermana menor de César, estaba casada con *M. Attius Balbus, paterna stirpe aricinus* (Suet., *Aug.* 4). La realidad es que no sabemos nada ni de *Publius* ni de *Marcus Accoleii* pues la familia no parece tener continuidad ni a nivel local ni a nivel de Estado. Se ha especulado sobre su nombre, un *nomen* raro y escaso y un *cognomen* único. El *nomen* podría ser una formación *Acc-ole-ius* (tipo *Can-ole-ius*), pero quizás pudiera tener relación con *accola*, "el que vive cerca". En cuanto a *Lariscolus*, no creo que signifique "el que honra a los Lares", sino que sería una alusión al bosque, al *nemus aricinum*. Si uno mira bien los denarios – hay muchos cuños, algunos muy bien conservados –, percibe que los árboles que sirven de fondo a las tres figuras no son cipreses (como habitualmente se dice), sino algo parecido a abetos, son (o quieren ser) *larices* (Vitruvio, 2, 14-16), alerces.

Volviendo a las magistraturas y para cerrar esta breve aportación; mi intención era poner en evidencia la utilidad de una revisión de la documentación epigráfica tanto para un mejor conocimiento del municipio aricino como de las relaciones del municipio con el santuario de Diana. Sería muy interesante separar lo real de lo "literario" (aunque sea sobre piedra), que en el caso concreto de Nemi pesa enormemente sobre la investigación. Espero que el ejemplo aquí presentado anime a otros estudiosos a seguir.

Para concluir, volveremos a CIL XIV 2213 y siguiendo algunas reflexiones del homenajeado (Mayer 2011) sobre la invención de falsos, nos preguntaremos ¿por qué? y ¿para qué? Para ello no sólo nos debemos situar en la época y en el ambiente, sino también en el espacio, Tivoli y los *Colli Albani*. Un siglo antes del

hallazgo del epigrafe, en 1450, Villa Hadriana había sido identificada por Flavio Biondo; Alejandro VI (1492-1503), Roderic de Borja, fue quien ordenó la primera excavación (Dupré 2002: 125-126), a la cual siguió, a gran escala (de 1550 a 1572), la del cardenal Hipólito de Este, gobernador de Tívoli, quien decoró con estatuas y mármoles antiguos su famosa Villa d'Este, cuyo arquitecto fue Pirro Ligorio. A pesar de que son los Frangipane – propietarios del feudo de Nemi desde 1572 - los que pasan por haber sido los primeros en realizar excavaciones en la zona del santuario, es muy posible que ya con anterioridad Ligorio o alguno de los innumerables anticuarios de la época hubiera realizado “prospecciones”; el hallazgo de una dedicatoria a Diana bien podría venir a confirmar la localización de uno de los santuarios del Lacio con más – y más atractiva – mitología y enclavado en uno de los parajes más hermosos, a orillas del lago, donde Hipólito había transcurrido su “segunda vida”, tras su resurrección por Asclepio. Ni patriotismo local ni ideología ni ánimo de lucro, ni nada de todo ello; sólo erudición, una fértil imaginación y mucha sugestión.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFÖLDI, A. (1960), “*Diana Nemorensis*”, *AJA*, 64, 137-144.
- BANDELLI, G. (2000): “*I praefecti iure dicundo come supplenti degli imperatori e dei Cesari, nelle regiones XI, X, IX e VIII*”, en *Les élites municipales de l'Italie péninsulaire, de la mort de César à la mort de Domitien*, Cébeillac-Gervasoni, M. (ed.), Roma, 148-159. Collection de l'École française de Rome, 271.
- BLAGG, T.F.C. *et al.* (1983), *Mysteries of Diana. The antiquities from Nemi in Nottingham Museums*, Castle Museum Nottingham.
- BLAGG, T.F.C. (1986), “*The Cult and Sanctuary of Diana Nemorensis*” en *Pagan Gods and Shrines of the Roman Empire*, Henig, M. y King, A. (eds.), Oxford, 211-219.
- BODEI GIGLIONI, G. (1977), “*Pecunia fanatica. L'incidenza economica dei templi laziali*”, *Rivista storica italiana*, 89/1, 33-76.
- BRACONI, P., COARELLI, F., DIOSONO, F., GHINI, G. (2013), *Il santuario di Diana a Nemi: le terrazze e il ninfeo: scavi 1989-2009*, Roma, L'Erma de Bretschneider.
- BRUUN, C. (1993), “*Lotores: Roman Bath-Attendants*”, *ZPE*, 98, 222-228.
- CEBEILLAC-GERVASONI, M. (1998), *Les magistrats des cités italiennes de la seconde guerre PUNIQUE A AUGUSTE: LE LATIUM ET LA CAMPANIE*, ROMA. BEFAR 299.
- CICALA, V. (1995), “*Diana Ariminense: tracce di religiosità politica*” en *Pro poplo ariminense*, Faenza, Fratelli Lega, 355-365.
- COARELLI, F. (1987), *I santuari del Lazio in età repubblicana*, Roma, La Nuova Italia Scientifica.
- COARELLI, F. (2012), “*Un'iscrizione dal tempio di Diana a Nemi e i Bacchanalia*”, *Lazio e Sabina*, 8, Roma, Quasar, 277-278.
- D'ANGELO, G. L – MARTÍN ESQUIVEL, A. (2012), “*P. Accoleius Lariscolus (RRC 486/1)*”, *Annali Istituto It.Num.* 58, 139-160.

- DE DOMINICIS, C. (2009), *Membri del senato della Roma pontificia. Senatori, Conservatori, Caporioni e loro Priori e Lista d'oro delle famiglie dirigenti (secc. X-XIX)*, Roma. Fondazione Marco Besso.
- DE FRANCESCHINI, M. (1991), *Villa Adriana. Mosaici – pavimenti – edifici*, Roma, L'Erma de Bretschneider.
- DEGRASSI, A. (1957-1963), *Inscriptiones Latinae Liberae Rei Publicae*, 2 vols. Florencia, La Nuova Italia (ILLRP) – *Imagines*, Berlín, 1965.
- DEMOUGIN, S. (1992), *Prosopographie des chevaliers romains julio-claudiens (43 av.J.-C. – 70 ap. J.-C.)*, Roma. Collection de l'École française de Rome, 153.
- DIDU, I. (1983-84), "I *praefecti* come sostituti di imperatori, cesari e altri notabili eletti alle più alte magistrature municipali", *Annali della Facoltà di Lettere e Filosofia dell'Università di Cagliari*, 5, 53-92.
- DIOSONO, F. (2011), "Il collegio dei *lotores* ed i *balnea* del santuario di Diana Nemorensis", *Bollettino dell'Unione Storia ed Arte*, 103, 78-82.
- DUPRÉ, X. (2002), "Spagnoli a Villa Adriana" en *Villa Adriana. Paesaggio antico e ambiente moderno: elementi di novità e ricerche in corso*, Reggiani, A.M. (ed.), Milán, Electa, 125-139.
- GAROFALO, P. (2014), "Non solo funerali: considerazioni sulle funzioni del collegio salutare di Lanuvio (CIL XIV 2112) e sulle ragioni della sua dedica a Diana e Antinoo" en *Sulle rive dell'Acheronte: costruzione e percezione della sfera post mortem nel Mediterraneo antico* vol. II, *L'antichità classica e cristiana*, Baglioni, I. (ed.), Roma, Quasar, 65-74.
- GENOVESE, C. – SINISI, D. (2016), *Pro ornatu e publica utilitate. L'attività della congregazione cardinalizia super viis, pontibus e fontibus nella Roma di fine '500*, Roma, Gangemi Ed.
- GRAEVIUS, J.G. (1737), *Thesaurus Antiquitatum Romanarum*, vol. XII, Venecia.
- GRANINO CECERE, M.G. (2000), "Contributo dell'epigrafia per la storia del santuario nemorense" en *Nemi, Status quo. Recent Research at Nemi and the Sanctuary of Diana*, Brandt, J.R. et alii (eds.), Roma, L'Erma de Bretschneider, 35-44.
- GRANINO CECERE, M.G. (2005), *Latium Vetus 1.*, CIL XIV ; *Eph.Epigr. VII e IX. Latium Vetus praeter Ostiam*, Roma. Supplementa Italica Imagines.
- GUASCO, F.E. (1775), *Musei Capitolini Antiquae Inscriptiones*, 3 vols., Roma.
- HUMBERT, M. (1993), *Municipium et civitas sine suffragio. L'organisation de la conquête jusqu'à la guerre sociale*, Roma. Collection de l'École française de Rome, 36.
- ILLUMINATI, A. (1989), "Lotores Nemorenses", *Documenta Albana*, II serie, 11, 31-43.
- KRAUS, TH. (1960), *Hekate. Studien zu Wesen und Bild der Göttin in Kleinasien und Griechenland*, Heidelberg, C.Winter.
- LAFFI, U. (1983), "I senati locali nell'Italia repubblicana" en *Les "bourgeoisies" municipales italiennes aux I^{er} et II^e siècles av.J.-C.*, Paris-Nápoles, CNRS, 59-74.
- LEFEVRE, R. (1977), *Le antichità di Ariccia. Scavi e ritrovamenti archeologici dal XVIII al XX secolo*, Roma.
- LILLI, M. (2002), *Ariccia. Carta archeologica*, Roma, L'Erma de Bretschneider.
- LUCIDI, E. (1796), *Memorie storiche dell'antichissimo municipio ora terra dell'Ariccia e delle sue colonie Genzano e Nemi*, Roma, Lazzarini.
- MALASPINA, E. (1995), "Nemus sacrum? Il ruolo di *nemus* nel campo semantico del bosco sino a Virgilio: osservazioni di lessico e di etimologia", *Quaderni del Dipartimento di Filologia, Linguistica e Tradizione classica dell'Università di Torino*, 75-97.

- MALASPINA, E. (2000), “*Nemus* come toponimo dei Colli Albani e le *differentiae verborum* tardoantiche” en *Nemi, Status quo. Recent Research at Nemi and the Sanctuary of Diana*, Brandt, J.R. et alii (eds.), Roma, L’Erma de Bretschneider, 145-152.
- MANCINI, G. (1911), “Genzano di Roma. Tratto di antica via e cippo sepolcrale scoperto nell’Olmata di mezzo”, *NSA*, 6, 265-266.
- MARIN, E. – MAYER, M. – PACI, G. – RODÀ, I. (1999), *Corpus inscriptionum naronitanarum*. I, Macerata-Split (Ed. Tipigraf-Tivoli)
- MARINI, G., (1795), *Gli Atti e Monumenti de’ fratelli Arvali*, Roma.
- MARTÍN ESQUIVEL, A. – D’ANGELO, G. (2014), “Un cuño romano republicano de P. Accoleius Lariscolus”, *Numisma*, 258, 51-59.
- MAYER, M. (1984), “Les rapports entre *Dalmatia* et *Hispania*”, *Bulletin d’archéologie et d’histoire dalmates*, 77, 63-79.
- MAYER, M. (2011), “Creación, imitación y reutilización de epígrafes antiguos: una discreta huella de la historia de las mentalidades”, en *El monumento epigráfico en contextos secundarios. Procesos de reutilización, interpretación y falsificación*, Carbonell, J. et alii (eds.), Bellaterra, UAB, 139-159.
- MAYER, M. (2016), “La presencia de militares en Narona, Vid, Metkovic, Croacia y las cohortes auxiliares de la zona”, en *Les auxiliaires de l’armée romaine. Des alliés aux fédérés*, Wolff, C. et Faure, P. (eds.), Lyon, De Boccard, 431-444.
- MAYER, M. – RODA, I. (1998), “Claudio e Hispania”, en *Claude de Lyon, empereur romain*, Burnand, Y. et alii (eds.), París, Université Paris-Sorbonne, 243-254.
- MOLISANI, G. (1973), *La collezione epigrafica dei Musei Capitolini*, Roma, L’Erma de Bretschneider.
- MOLTESEN, M. (2003), “Cardinal Despuig’s excavations at Vallericcia”, en *Illuminismo e Illustración. Le Antichità e i loro protagonisti in Spagna e in Italia nel XVIII secolo*, Roma, L’Erma de Bretschneider, 243-254. EEHAR.
- ORLANDI, S. (2007), “Pirro Ligorio e le sue fonti: il codice Neap. XIII, B.7”, en *XII Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae et Latinae, Barcelona 2002*, Mayer, M. et alii (eds.), Barcelona, 1061-1072.
- ORLANDI, S., (ed.) (2008), P. Ligorio, *Libri delle iscrizioni latine e greche, vol.7: libri XXXIV-XXXVIII. Codice XIII B7*, Roma, De Luca.
- PANCIERA, S. (1994 [2006]), “La *lex luci spoletina* e la legislazione sui boschi sacri in età romana”, en *Epigrafi, epigrafia, epigrafisti*, vol.I, Roma, Quasar, 903-919.
- PENA, M.J., OLLER, M. (2012), “Hipólito y Orestes en el santuario de Diana en Nemi: contaminaciones mitográficas antiguas y modernas. Análisis crítico de las fuentes literarias”, *Latomus*, 71, 338-372.
- PENA, M.J. – SOLER, A. (2011), “Falsos epigráficos romanos en la colección del cardenal Despuig (1745-1813)”, en *El monumento epigráfico en contextos secundarios. Procesos de reutilización, interpretación y falsificación*, Carbonell, J. et alii (eds.), Bellaterra, UAB, 227-239.
- PETRUCCI, F. (2001), “L’iscrizione dei Lotori di Diana nel Palazzo Chigi di Ariccia”, *Castelli Romani*, anno XLI, gennaio-febbraio, 3-7.
- SCHEID, J. (1993), “*Lucus, nemus*. Qu’est-ce qu’un bois sacré? en *Les bois sacrés*, Nápoles, 13-20. Collection du Centre Jean Bérard, 10.
- SMET, M. (1588), *Inscriptionum antiquarum quae passim per Europam liber*, Leiden.

- SOLIN, H. (1982 [2003]), *Die Griechischen Personennamen in Rom: ein Namenbuch*, Berlín, Walter de Gruyter.
- SOLIN, H. – SALOMIES, O. (1988), *Repertorium nominum gentilium et cognominum latinorum*, Hildesheim, Olms.
- UCELLI, G. (1940), *Le navi di Nemi*, Roma, Librería dello Stato.
- VAGENHEIM, G. (1994), "La falsification chez Pirro Ligorio. À la lumière des Fasti Capitolini et des inscriptions de Préneste", *Eutopia*, III, 1-2, 67-113.
- VOLPIUS, J.R. (1736), *Vetus Latium profanum. Tomus septimus: de Albanis et Aricinis*, Padua.